

206499



206499

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN DESINCRUSTANTE ANTICAL", a favor de D^a Victoria de Udaeta París, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Consejo de Ciento, 444, 6^a.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, un nuevo procedimiento para la obtención de un producto desincrustante antical, que evita los peligros de corrosión que presentan los productos detergentes de uso industrial conocidos hasta la fecha.

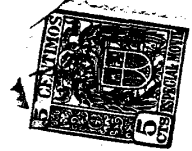
5.

La recurrente manifiesta que este procedimiento es nuevo y de su propia invención, y por tanto solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10.



- Suscintamente descrito, el nuevo procedimiento consiste en mezclar Lindsorol en agua destilada, añadir ácido sulfúrico y ácido fosfórico. Las proporciones de estos productos serán variables; pero preferentemente se efectuará la disolución de diez partes de Lindsorol en cien partes de agua destilada. La adición de los ácidos será hasta un máximo de un cinco por ciento de la mezcla anterior; y la proporción de sulfúrico y fosfórico, será la de dos a tres por cien.
- 15.
20. En cuba aparte, se prepara otra solución básica estable, disolviendo en agua destilada, carbonato sódico y potásico, al veinte por cien de agua y ambos carbonatos en partes iguales. Ambas soluciones, la ácida y la básica, se dejan en reposo dos días completos, se filtran y se mezclan ambas, y se añade entonces un dos por ciento de ácido clorhídrico.
- 25.
- Se obtienen así productos detergentes muy eficaces, en los que la acción disolvente y corrosiva del ácido clorhídrico queda constantemente equilibrada por las reacciones secundarias que se producen en presencia de las sales incrustadas en el recinto a limpiar y absorben totalmente el exceso de ácido, y así se evita el ataque de éste sobre las paredes metálicas que pretenda limpiar.
- 30.
- A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.
- 35.
- N O T A.
- Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:
40. 1.- Un procedimiento para la obtención de un desincrustante antical, caracterizado por el hecho de preparar una solución ácida disolviendo Lindsorol en agua destilada, y añá-



dirle ácidos sulfúrico y fosfórico en partes iguales, y dejándola en reposo cuarenta y ocho horas.

45. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que se prepare aparte una solución básica, disolviendo en agua destilada carbonatos sódico y potásico en partes iguales, agitando y dejándola reposar cuarenta y ocho horas y filtrándola luego.
50. 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por disolver en partes iguales ambas soluciones y en añadir luego ácido clorhídrico hasta que acuse una débil reacción ácida.

55. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN DESINCRUSTANTE ANTICAL".

60. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de D^a Victoria de Udaeta París,

L. DURÁN
P. P.